ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025

"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

ANEXO 03 PT I-2: DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

CONTENIDO

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA 3
DOCUMENTO PT-01 12
DOCUMENTO PT-02 13
DOCUMENTO PT-03 15
DOCUMENTO PT-04 18
DOCUMENTO PT-05 21
DOCUMENTO PT-06 23
DOCUMENTO PT-07 30
DOCUMENTO PT-08 32
DOCUMENTO PT-09 37
DOCUMENTO PT-10 41
DOCUMENTO PT-11 42
DOCUMENTO PT-12 43
DOCUMENTO PT-13.....45

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)

LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE, DENTRO DEL CONTENEDOR DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA

En documento membretado de la empresa, incluir el formato solicitado en la **fracción IX** del **Artículo 34** del Reglamento, para la verificación de la recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Cada uno de los documentos que tengan que ser elaborados por el LICITANTE contendrán los siguientes datos generales: su razón social, dirección, número y nombre de la licitación, número y nombre del documento de que se trate y fecha de elaboración. Lo anterior para la mejor conducción del procedimiento del acto de presentación y apertura de las proposiciones.

Las propuestas presentadas a través de **la Plataforma Compras MX** y las presentadas de forma presencial, deberán digitalizarse todas y cada una de las fojas de los documentos que conforman el paquete de licitación, las cuales, serán escaneadas en formato **PDF.**

DOCUMENTO PT-01

Documento PT-01, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo, señalara el haber asistido o no a la junta de aclaraciones**,** en hoja membretada de la empresa licitante.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **PT-01** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICTADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-02

Documento PT-02, **descripción de la planeación integral** del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el **procedimiento de ejecución de los trabajos**, considerando, en su caso, las restricciones

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y LA CONVOCANTE es, en hoja membretada de la empresa licitante.

El LICITANTE presentará en fojas membretadas de la empresa (original), procedimiento de ejecución de los trabajos que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos.

El procedimiento de ejecución de los trabajos descrito por EL LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

El procedimiento de ejecución deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuénciales de las distintas etapas a realizar. Para su elaboración, EL LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Programa de ejecución de los trabajos, programa de utilización de maquinaria y equipo, programa de utilización del personal encargado de la dirección, ejecución y administración de los trabajos y programa de utilización de materiales.
- Planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SICT.
- Maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Insumos y personal que integran las diferentes etapas de la ejecución de la obra.
- Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos (Basura)

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-02** O SU PRESENTACIÓN SEA ILEGIBLE, NO SE CONSIDERARÁ EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-03

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO:

Documento PT-03, **carta compromiso del personal técnico** en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos, en hoja membretada de la empresa licitante.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos similares, así como la documentación complementaria que **demuestre fehacientemente dicha experiencia.**

b) Copia de la **cédula profesional, el SUPERINTENDENTE** el cual deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (e.firma) vigente** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior, en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este **documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada (e.firma) del SUPERINTENDENTE propuesto.**

d) Actas de entrega recepción en trabajos similares de la presente licitación, notas de bitácora, estimaciones de obra, **con características, complejidad y magnitud de acuerdo a los trabajos debidamente firmadas y avaladas por el contratante, en donde se consigne firma y nombre del Superintendente de construcción propuesto por EL LICITANTE. (Únicamente se tomará en cuenta esta documentación para evaluación).**

e) Documento en el que se muestre el **organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos,** indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, con copia anexa de sus respectivas cédulas profesionales de cada uno de ellos

Para el envío de su proposición a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar los seis documentos que conforman el **DOCUMENTO PT-03** en formato de documento **portátil (PDF por sus siglas en idioma ingles).**

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-03** O SU PRESENTACIÓN SEA ILEGIBLE, NO SE CONSIDERARÁ EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-04
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Documento PT-04, experiencia en trabajos de la misma naturaleza, relación de contratos finiquitados y capacidad técnica, en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

a) Relación de contratos que la empresa tenga finiquitados y relación de contratos de obras similares, que hayan realizado o que hayan celebrado tanto con la administración pública como con particulares.

Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los **contratos que la empresa tenga finiquitados** y **relación de contratos con experiencia de los últimos diez años**, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, **obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación**; por lo que deberá indicar la experiencia y especialidad en forma tabular indicando nombre del contratante, número de contrato y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término.

Se indica a los licitantes, que para la evaluación de la experiencia en obras de la misma naturaleza realizadas en los últimos diez años establecida en el punto 11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS de LA MISMA NATURALEZA de las bases de la licitación, el licitante deberá dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

La puntuación del o los contratos presentados por el licitante, **se otorgará al valorar si la obra ejecutada corresponde a las características, complejidad y magnitud específicas y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria.**		
Fases de obra	**Cantidad de contratos solicitados**	Cantidad de actas de entrega recepción (En tiempo y forma) **deberán de coincidir con los contratos presentados para su evaluación.**

b) Contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Se anexarán los contratos que hayan sido relacionados en el anterior inciso a) y de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación, los cuales, deberán demostrar la especialidad y experiencia de la empresa en obras de la misma naturaleza a la presente licitación, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Se valorará si los contratos presentados corresponden a la obra con las **características, complejidad y magnitud específicas, a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.**

c) Actas de entrega recepción de los trabajos, finiquitos y/o acta extinción de derechos y obligaciones debidamente formalizadas por las partes, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

d) Certificaciones de calidad, Certificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

Los LICITANTES deberán integrar los documentos antes señalados que conforman el **DOCUMENTO PT-04** en formato de documento **portátil (PDF por sus siglas en idioma ingles).**

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-04** O SU PRESENTACIÓN SEA ILEGIBLE, NO SE CONSIDERARÁ EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-05

Documento PT-05, manifestación escrita de conocer la ingeniería básica, los planos del proyecto; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la CONVOCANTE haya proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de referencia de LA CONVOCATORIA y sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado y su conformidad en ajustarse a sus términos, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Manifestación escrita que ha tomado en cuenta en la **integración de la proposición, los materiales y los equipos de instalación permanente**, que, en su caso, le proporcione la convocante y el programa de suministro correspondiente, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Manifestación escrita que ha considerado las **normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales** que la CONVOCANTE le hubiere proporcionado, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas autógrafamente por la persona facultada, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en base a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **PT-05** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-06

Documento PT-06, **manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará**, acompañada de la información necesaria que acredite la **experiencia y capacidad técnica y económica** de las personas que se subcontratarán y el que resulte ganador en el procedimiento de contratación, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.

El licitante deberá integrar el costo de levantamientos topo-batimétricos en el DOCUMENTO PE-02 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO) en el rubro que aplique de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos convocados en la presente CONVOCATORIA a la licitación.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-06** O SU PRESENTACIÓN SEA ILEGIBLE, NO SE CONSIDERARÁ EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-07

Documento PT-07, documentación que acredite la **capacidad financiera**, anexando **estados financieros auditados, (2023-2024)** mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público, anexando:

a) Copia de su cédula profesional.

b) Copia de su **registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.),** de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán pre presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, documentos con los cuales acreditarán la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente.

De los estados financieros, la CONVOCANTE verificará, entre otros:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

1).- Que el **capital neto de trabajo (CNT)** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los **dos primeros meses** de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;

2).- Que el LICITANTE tenga **capacidad de pagar sus obligaciones.**

3).- El grado en que el LICITANTE demuestre que el **endeudamiento y la rentabilidad** de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de **endeudamiento y rentabilidad** del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total **(PT)** entre activo total **(AT)** sea igual o menor del **70% (setenta por ciento).**

Los LICITANTES que opten por el envío de su proposición a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar los cinco documentos que conforman el **DOCUMENTO PT-07** en formato de documento **portátil (PDF por sus siglas en idioma ingles).**

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-07** O SU PRESENTACIÓN SEA ILEGIBLE, NO SE CONSIDERARÁ EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-08

Documento PT-08, relación de maquinaria y equipo necesario para la realización de los trabajos indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo arrendado, con o sin opción a compra, **deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.**

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-08** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-09

Documento PT-09, modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetará la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cotizaciones señaladas en el documento **PE-13** denominado CATALOGO DE CONCEPTOS. Este modelo está elaborado de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Deberá de anexar manifestación por escrito de **conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo al formato anexo**, toda vez que la manifestación escrita solicitada señala que se declara bajo protesta de decir verdad, en la documentación de la propuesta.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **PT-09** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICTADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-10

Documento PT-10, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **PT-10** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICTADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-11

Documento PT-11, **manifestación escrita del porcentaje mínimo de mano obra local (10%) que EL LICITANTE deberá incorporar en la ejecución de la obra a realizar**, en hoja membretada de la empresa.

El porcentaje mínimo de mano de obra local que EL CONTRATISTA deberá incorporar en las obras o servicios a realizarse **será del 10%,** de acuerdo al **artículo 31, fracción XXI**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **PT-11** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICTADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-12

Documento PT-12, manifiestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o EL CONVOCANTE, en caso de empate técnico.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-12** O SU PRESENTACIÓN SEA ILEGIBLE, NO SE CONSIDERARÁ EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-13

Documento PT-13, **manifestación escrita de conocer y estar conforme con los términos de referencia y el contenido de las especificaciones generales y particulares** que sean entregadas en la CONVOCATORIA y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus fojas. **(ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES Y ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA).**

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas autógrafamente por la persona facultada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-13** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-01

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción I** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la Licitación Pública Internacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Declaro bajo protesta de decir verdad que conocemos el sitio donde se realizaran los trabajos, las condiciones climáticas y ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no se invocara desconocimiento o solicitud de modificación al contrato por este motivo.

Así mismo manifestamos que asistimos **(o no)** a la **junta de aclaraciones**, Adjuntamos copia de la constancia emitida por LA CONVOCANTE, todos los documentos debidamente firmados.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-02

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción II,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] **en mi carácter de representante legal de** [NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que presentamos nuestra **planeación integral** para el desarrollo y organización de los trabajos, **sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;** realizando los trabajos, incluyendo el **procedimiento** de ejecución de los trabajos, **considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y CONVOCANTEes:**

El LICITANTE presentará en hojas membretadas de la empresa (original), procedimiento de ejecución de los trabajos que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos.

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuénciales de las distintas etapas a realizar.** Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

a) Planeación integral para realizar los trabajos

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por EL LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SICT
- Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos (Basura)

a) Procedimiento de ejecución de los trabajos

- Que el procedimiento constructivo descrito por **EL LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.**
- Planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- Materiales permanentes y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Mano de obra que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Programa de ejecución de los trabajos, programa de utilización de maquinaria y equipo.
- programa de utilización del personal encargado de la dirección, ejecución y administración de los trabajos y programa de utilización de materiales.

El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.
Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-03
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO

Carta compromiso del personal técnico en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción III,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

Yo Ing. _____, con cedula profesional: _____, carrera afín: _____,

Manifiesto que cuento con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración y/o ejecución de los trabajos indicados en la presente licitación, para la categoría de (**NOMBRE DE LA CATEGORÍA**) en caso de que la empresa (**NOMBRE DEL LICITANTE**), le sea adjudicada dicha obra, me comprometo a llevar a cabo los trabajos encomendados para mi rol y función, en el plazo que dure el contrato.
Donde compruebo mi experiencia y capacidad técnica en proyectos de la misma naturaleza y complejidad similar a la presente licitación.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CATEGORÍA]

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Cada una de las cartas compromiso del personal técnico, el LICITANTE deberá anexar la documentación fehaciente que acredite al personal profesional–técnico que relaciona en su organigrama, mismo que demostrará su experiencia como a continuación se solicita:

a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos similares, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia.

Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de la obra en el servicio público y/o particular, debiendo cumplir lo siguiente:

Currículum Vitae: contener como mínimo la siguiente información:

- Datos personales.
- Escolaridad.
- Experiencia laboral.
- Empresa para la que prestó y/o presta sus servicios.
- Puesto que desempeñó y/o desempeña.
- Lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos.
- Contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó.

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en y/o particular **como Superintendente de Construcción o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.**

b) Copia de la **CÉDULA PROFESIONAL, el SUPERINTENDENTE** el cual deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (E.FIRMA)** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este **documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada (e.firma) del SUPERINTENDENTE propuesto, así como cada una de las categorías.**

d) Actas de entrega recepción en trabajos similares de la presente licitación, notas de bitácora, estimaciones de obra, **con características, complejidad y magnitud de acuerdo a los trabajos debidamente firmadas y avaladas por el contratante, en donde se consigne firma y nombre del**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Superintendente de construcción propuesto por EL LICITANTE. (Únicamente se tomará en cuenta esta documentación para evaluación).

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.
- Actas de finiquitos firmadas.

El personal profesional técnico de la (s) categorías que se señala (n) a continuación y deberán cumplir con lo siguiente:

CANTIDAD	NOMBRE DEL PERSONAL PROFESIONAL SOLICITADO	CARGO QUE OCUPARA	PROFESIÓN ESTUDIOS ACADEMICOS	CÉDULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA TRABAJOS REALIZADOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS DE ESTA LICITACIÓN

Deberá anexar **currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza**, así como la **documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia (actas de entrega recepción, estimaciones de la obra, notas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia)**, debiendo anexar copia de la cedula profesional, el **SUPERINTENDENTE** que señale deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (e.firma)** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de la obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el seguimiento de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP). Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto. Así mismo deberá **anexar carta compromiso del personal técnico indicado en el organigrama, mediante la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA** durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-04

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción IV,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la Licitación Pública Internacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, realizados por mi representada, mismos que enlisto y anexo como acreditación fehacientemente, copia de los contratos, actas de entrega – recepción, finiquitos y/o acta extinción de derechos y obligaciones, celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Protesto lo necesario

_____

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS						
CONTRATANTE	**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**	**IMPORTES (INDICAR MONEDA)**		**FECHA DE**		**TRABAJOS REALIZADOS POR (LICITANTE)**
		TOTAL	**EJERCIDO**	**INICIO**	**TÉRMINACIÓN**	

Experiencia de la Empresa: Debe acreditar la experiencia y capacidad técnica anexando los contratos con su respectiva facturas de cobro y estimaciones de obra y, actas de entrega recepción de obra, finiquitos y/o acta extinción de derechos y obligaciones, ejecutadas en obras públicas y/o particulares, de los cuales, se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.

a) Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los **contratos que la empresa tenga finiquitados** y **relación de contratos con experiencia de los últimos diez años**, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, **obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación**; por lo que deberá indicar la experiencia y especialidad en forma tabular indicando nombre del contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término.

b) Se adjuntarán **los contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.**

Se anexarán los contratos que hayan sido relacionados en el anterior inciso a) y de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación, los cuales, deberán demostrar la especialidad y experiencia de la empresa en obras de la misma naturaleza a la presente licitación, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las **características, complejidad y magnitud específicas, a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.**

- **Para el caso de proposiciones conjuntas (consorcio), la experiencia requerida, podrá acreditarse mediante la suma de la experiencia de cada una de las empresas participantes del consorcio o en su caso una sola empresa que lo acredite.**

c) Actas de entrega recepción de los trabajos, finiquitos y/o acta extinción de derechos y obligaciones, relacionadas con los contratos del anterior inciso b), **de los trabajos debidamente formalizados por las partes,** anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

d) Certificaciones de calidad, Certificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

Currículum de la Empresa: Debe presentar los trabajos realizados, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas previstas de terminación, según el caso. Para lo cual debe utilizar el Formato incluido en el Documento **PT-04** de las Bases de Licitación.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-05

MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA INGENIERÍA BÁSICA, LOS PLANOS DEL PROYECTO; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, DE HABER TOMADO EN CUENTA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE LA CONVOCANTE LE HUBIERE PROPORCIONADO.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción I,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No**. **LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Manifestamos que conocemos **la ingeniería básica, planos del proyecto; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la CONVOCANTE les proporciono;** las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de referencia CONVOCATORIA y sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado y su conformidad en ajustarse a sus términos.

Manifestamos que hemos tomado en cuenta en la **integración de la proposición, los materiales y los equipos de instalación permanente**, que, en su caso, le proporcione la CONVOCANTE y el programa de suministro correspondiente.

Manifestamos que hemos considerado las **normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales** que la CONVOCANTE le hubiere proporcionado.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas autógrafamente por la persona facultada, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en base a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SIN FIRMA SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-06

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN Y EL QUE RESULTE GANADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **31, Fracción XXII Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo **44, fracción V,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que en caso de resultar ganador en el procedimiento de contratación, no se subcontratará a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento, y que las partes de los trabajos que subcontrataré de acuerdo a lo indicado en la CONVOCATORIA a la licitación son las siguientes:

Concepto a Subcontratar	SUBCONTRATISTA (Se anexa curricular de la empresa)

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

De los cuales adjunto la documentación necesaria y suficiente que acredita la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.

1.- Si es del LICITANTE:

a) Presentar escrito manifestando este hecho y comprometiéndose a llevar a cabo correctamente todos los estudios, análisis y pruebas que se requieran, Debiendo anexar acta constitutiva del laboratorio de su propiedad, así como las certificaciones con las que cuente.

2.- TRABAJOS SUBCONTRATADOS:

Deberá presentarse un **"CONTRATO PROMESA"** elaborado por el LICITANTE y por el SUBCONTRATISTA elegido debidamente firmado por los REPRESENTANTES legales de ambas partes, un contrato de promesa del tipo del que hablan los artículos 2243 al 2247 del Código Civil Federal, sin indicar montos, de acuerdo al contrato promesa anexo, celebrado entre el LICITANTE y el laboratorio, elegido por el primero respecto de los servicios necesarios para que el segundo lleve a cabo los estudios correspondientes al control de calidad de la obra motivo de la presente Licitación.

a) Las certificaciones con las que cuente.

b) Deberá anexar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, de los representantes legales de ambas partes y de los testigos que firmen el contrato promesa.

c) Curriculum de la empresa.

d) Curriculum de los técnicos y/o profesionistas que realizarán los trabajos a subcontratar.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

CONTRATO PROMESA DE SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS

CONTRATO PROMESA para ejecutar los trabajos, referentes a la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que **CONVOCANTE** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."** y que celebran por una parte la empresa:"_____", como contratante de los trabajos y/o servicios, por medio del: _____, **CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS** y la empresa"_____", como **PRESTADOR DE SERVICIOS**, representada por el c. _____, al tenor de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- El C. _____ manifiesta ser **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa: _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**, que tiene su domicilio en: _____, y que tiene poder amplio para contratar a nombre de la misma.
2.- _____, declara que se encuentra participando en LICITACIÓNES públicas convocadas por la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN., S.A. DE C.V.,**

3.- EL C._____, declara ser _____ de la empresa denominada:_____,con domicilio en _____, y a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** manifiesta que su empresa cuenta con la experiencia y giro empresarial en el ramo de:_____, y tiene poder amplio para contratar a nombre de esta, la realización de la totalidad de los trabajos requeridos en la licitación en mención, en lo que respecta a:

TRABAJOS Y/O SERVICIOS A DESARROLLAR:

a)
b)
c)

Ambas partes declaran su acuerdo para celebrar un contrato promesa para los trabajos y/o servicios mencionados, bajo el tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

I.- El **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"** se compromete, en caso de ganar la licitación antes citado y obtener con ello la asignación para la realización de la obra de referencia, a contratar los trabajos y/o servicios señalados en la **declaración número tres.**

II.- El **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"** se obliga con el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, a formalizar el contrato definitivo por llevar a cabo los **trabajos y/o servicios** de la licitación en cuestión, incluyendo: materiales, personal calificado, maquinaria y/o equipos necesarios para la realización de estos trabajos, por el período contratado.

III.- Las partes convienen en celebrar un contrato definitivo de acuerdo a las cláusulas mencionadas en el presente y a la cotización presentada por el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** al **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**, en caso de serle asignado el contrato de la presente licitación.

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** se compromete a llevar a cabo correctamente todos los estudios, análisis y pruebas que se requieran para ejecutar los trabajos encomendados en la totalidad de los volúmenes y alcances.

IV.- El presente contrato es de **tipo preparatorio** y se sujeta a lo dispuesto en los Artículos **2243 A 2247** del Código Civil Federal.

V.- El presente contrato es de carácter civil y ambas partes acuerdan en caso de diferencias, someter el caso a los tribunales de la ciudad de TUXPAN, VER.

CD. TUXPAN, VER., _____ **DEL 20__**

POR EL **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**	POR EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**
C._____	**C.**_____

T E S T I G O S

C._____	**C.**_____

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

SUBCONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y CONVOCANTEES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____de_____de_____(1)

_____(2)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____No. ___(4)___en el que mi representada, la empresa (5)_____acepta participar como subcontratista de la empresa _____(6)_____, realizando los trabajos que consisten en _____(7)_____ y que se incluyan sus datos en la propuesta que presente para tal efecto.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen las dependencias y CONVOCANTEes de la Administración Pública Federal",* declaro bajo protesta decir la verdad, que mi representada pertenece al sector ___(8)___, cuenta con ____(9)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____(10)____personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(11)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(12)___, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (12)	Sector (8)	Rango de número de Trabajadores (9) + (10)	Rango de monto de ventas Anuales (mdp) (11)	Tope máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 Hasta $250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%**

(9) (10) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (9) y (10)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conformé a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (13)

A T E N T A M E N T E

(14)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y CONVOCANTEES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o CONVOCANTE convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, CONVOCATORIA pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa subcontratista.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa contratista
7	Citar brevemente los trabajos subcontratados que realizara la empresa subcontratista.
8	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

9	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
10	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
11	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
12	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
13	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa subcontratista.
14	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa subcontratista.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-07

CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL CONTENIDO Y ALCANCE QUE REQUIERA LA CONVOCANTE.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VI,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que contamos con la documentación que acredita la **capacidad financiera**, anexando:
1.-Estados financieros auditados, (2023-2024), mismos que se integran auditados por un contador público auditor.
2.-Declaraciones anuales (2023-2024).
a) **Copia de su cédula profesional.**
b) Copia de su **registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.),** de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, **salvo en el caso de empresas de reciente creación**, **las cuales deberán pre presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición**, documentos con los cuales acreditarán la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente.

De los estados financieros, la **CONVOCANTE** verificará, entre otros:

1).- Que el **capital neto de trabajo (CNT)** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
2).- Que el LICITANTE tenga **capacidad de pagar sus obligaciones.**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

3).- El grado en el que EL LICITANTE demuestre que el **endeudamiento y la rentabilidad** de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de **endeudamiento y rentabilidad** de EL LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del **PT** entre **AT** sea igual o menor del 7**0% (setenta por ciento).**

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

_____

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-08

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VII,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que contamos con la maquinaria y/o equipo enlistado:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

LICITACIÓN No.: **LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025** **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**	**PT-08** HOJA: DE:

RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATISTA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA (SIN MONTOS)

Cantidad de equipos	Maquinaria o Equipo	Marca	Modelo	Usos actuales	Capacidad	Tipo y potencia del motor	Propio y/o arrendado	Fecha en que se dispondrá en el sitio de los trabajos	Ubicación física

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO A ARRENDAR:

Deberá presentarse un **"CONTRATO PROMESA"** elaborado por el LICITANTE y por el ARRENDATARIO elegido debidamente firmado por los REPRESENTANTES legales de ambas partes, un contrato de promesa del tipo del que hablan los **artículos 2243 al 2247** del Código Civil Federal, sin indicar montos, de acuerdo al contrato promesa anexo, celebrado entre el LICITANTE y el ARRENDATARIO, elegido por el primero respecto de los servicios necesarios para que el segundo lleve a cabo el arrendamiento correspondientes con motivo de la presente Licitación.

a) Debiendo anexar acta constitutiva, en caso de ser persona moral, en caso de persona física, acta de nacimiento

b) Deberá **anexar copia simple** por ambos lados de la **identificación oficial vigente con fotografía**, de los representantes legales de ambas partes y de los testigos que firmen el **contrato promesa.**

c) Curriculum de la empresa arrendataria

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

CONTRATO PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

CONTRATO PROMESA para arrendamiento de maquinaria y/o equipo, para los trabajos, referentes a la Licitación Pública Internacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la **CONVOCANTE** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"** y que celebran por una parte la empresa:"_____", como contratante de los trabajos y/o servicios, por medio del: _____, **CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS** y la empresa"_____", como **PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**, representada por el c. _____, al tenor de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S :

1.- El C. _____ manifiesta ser **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa: _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"**, que tiene su domicilio en: _____, y que tiene poder amplio para contratar a nombre de la misma.

2.- _____, declara que se encuentra participando en licitaciones públicas convocadas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

3.- EL C._____, declara ser _____ de la empresa denominada:_____,con domicilio en _____, y a quien en lo sucesivo se le denominará **"PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO",** manifiesta que su empresa cuenta con la experiencia y naturaleza empresarial en el ramo de:_____, y tiene poder amplio para contratar a nombre de esta, la realización de la totalidad de los trabajos requeridos en la licitación en mención, en lo que respecta a la:

Ambas partes declaran su acuerdo para celebrar un contrato promesa para los trabajos y/o servicios mencionados, bajo el tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

I.- El **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"** se compromete, en caso de ganar la licitación antes citada y obtener con ello la asignación para la realización del arrendamiento a contratar la maquinaria y/o equipo señalados en la **declaración número tres.**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

II.- El **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"** se obliga con el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, a formalizar el contrato definitivo por llevar a cabo los trabajos y/o servicios de la licitación en cuestión, incluyendo: materiales consumibles, personal calificado, maquinaria y/o equipos necesarios para la realización de estos trabajos, por el período contratado.

III.- Las partes convienen en celebrar un contrato definitivo de acuerdo a las cláusulas mencionadas en el presente y a la cotización presentada por el **"PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"** al **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**, en caso de serle asignado el contrato de la presente licitación.

El **PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO** se compromete a llevar a presentar toda la Maquinaria y/o Equipos que se requieran para ejecutar los trabajos encomendados en la totalidad de los volúmenes y alcances.

IV.- El presente contrato es de **tipo preparatorio** y se sujeta a lo dispuesto en los Artículos **2243 A 2247** del Código Civil Federal.

V.- EL presente contrato es de carácter civil y ambas partes acuerdan en caso de diferencias, someter el caso a los tribunales de la ciudad de Tuxpan, Veracruz, a _____del 20___

POR EL **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"**	POR EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"**
C._____	**C.**_____
T E S T I G O S	
C._____	**C.**_____

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-09

Modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetará la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cotizaciones señaladas en el **Documento PE-13** denominado CATALOGO DE CONCEPTOS. Este modelo está elaborado de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **31, fracción XXVI,** de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Manifestamos por escrito de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo al formato anexo.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE COSTOS

Conforme a los lineamientos que cita la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los precios unitarios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados en los términos que se establecen en la normatividad de la Obra pública aplicable.

El procedimiento que se aplicará para la determinación de los Ajustes de Costos, será el que se establece en el **Artículo 57 fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en los **Artículos 178, 179 y 180** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que establecen:

"I.- La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste."

La CONVOCANTE considerará los siguientes criterios para la aplicación de los relativos para la actualización de los insumos que se requieran.

1.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices para la actualización de costos de obras públicas que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cuando los índices que requieran tanto el contratista como la CONVOCANTE, no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las CONVOCANTEes procederán a calcularlos conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

2.- Para insumos de procedencia extranjera, se obtendrá el precio de la propuesta en moneda nacional utilizando el relativo de la paridad peso-dólar que publique el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación bajo el rubro de "Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana" para la fecha en que sea presentada su propuesta, tomando la variación de los índices publicados por el INEGI para su actualización, en ningún caso se tomara la variación peso-dólar para actualizar los insumos.

3.- Para las categorías del personal obrero incluido el cabo o primer mando, los incrementos que se autoricen por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el factor de salario real permanecerá fijo hasta la

terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determine la Ley del Seguro Social.

4.- Para las tasas de interés de la inversión en los cargos fijos de los costos horarios del equipo y maquinaria, así como el del costo por financiamiento de los precios unitarios, la variación se determinará con base en el indicador económico considerado por el LICITANTE en su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 197 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su tercer párrafo que a la letra dice:

Los contratistas para sus análisis de costos horarios considerarán a su juicio las tasas de interés "i", debiendo proponer la tasa de interés que más les convenga, la que deberá estar referida a un indicador económico específico y estará sujeta a las variaciones de dicho indicador. Su actualización se hará como parte de los ajustes de costos, sustituyendo la nueva tasa de interés en las matrices de cálculo del costo horario.

La aplicación del procedimiento citado se sujetará a lo indicado en los **Artículos 57 y 58**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entendiéndose por programa de ejecución el pactado entre la CONVOCANTE y EL CONTRATISTA, en el contrato o en los convenios aplicables.

Una vez determinado y autorizado el factor correspondiente al mes en cuestión, este se aplicará sobre el importe de las estimaciones del periodo del que se trate siempre y cuando la CONTRATISTA se encuentre en programa o ante de este, para el caso en que la CONTRATISTA se encuentre atrasado en el programa el factor de ajuste se aplicará a la obra programada.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en las **fracciones I** del **Artículo 57** de la Ley, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices nacionales de precio productor con servicios que determine el INEGI o, en su caso, los índices investigados por las dependencias y CONVOCANTEes los que deberán ser proporcionados al contratista;

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en la **fracción III** del **Artículo 58** de la Ley;

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y la dependencia o CONVOCANTE, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-10

CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, SE DEBERÁ ENTREGAR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VIII,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-11

MANIFIESTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A REALIZARSE.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **31, fracción XXI,** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que el porcentaje mínimo de mano de obra local que mi representada incorporará en las obras a realizarse, corresponderá al 10%.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-12

Manifiesto que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del **artículo 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases de **Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan., S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de ***[NOMBRE DEL LICITANTE],*** manifiesto bajo protesta de decir verdad proporcionamos lo siguiente:

Que nuestra planta laboral cuenta con un **CINCO POR CIENTO** de personal con discapacidad, con respecto a la totalidad de nuestra planta de empleados y cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se dieron con seis meses de antelación a la fecha prevista para al acto de presentación y apertura de proposiciones, según **se indica en la siguiente relación:**

PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA 1: - si en la planta laboral de la empresa no se cuenta con personal discapacitado, se deberá indicar en el cuadro la leyenda no aplica.
NOTA 2: - en el caso de agrupaciones para presentar una sola propuesta se deberá presentar este formato por cada uno de los integrantes del grupo.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

NOTA 3: - en el caso, se deberá de anexar el alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de cada una de las personas discapacitadas que se indiquen.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-13

EL LICITANTE deberá enterarse del contenido de las especificaciones generales, particulares, alcances de concepto de obra y planos, que sean entregadas en la CONVOCATORIA y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus hojas. **(ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS)**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción I,** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **Licitación Pública Internacional No**. **LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025** que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] **en mi carácter de representante legal de** [NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:** que conoce y ha tomado en cuenta para la formulación de su propuesta lo contenido en los términos de referencia y planos proporcionados y que está de acuerdo en apegarse a lo solicitado en los mismos, para la ejecución de los trabajos.

ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

_____
[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS

LICITACIÓN No.: LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025

RUBRO: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

I. INFORMACION GENERAL

I.1.- Licitación y rubro de la obra.
I.2.- Descripción de la obra.
I.3.- Aclaraciones
I.4.- Abreviaturas

II.- GENERALIDADES

II.1.- Obra.
II.2.- Coordinación de los trabajos.
II.3.- Daños a terceros o bienes de CONVOCANTE
II.4.- Cantidades de obra.
II.5.- Modificación del sitio original de los trabajos.
II.6.- Maquinaria y equipo.
II.7.- Precios unitarios.
II.8.- Trazos y niveles.
II.9.- Visita al sitio de los trabajos.
II.10.- Programa de dragado.
II.11.- Desarrollo de la Obra
II.12.- Fletes y maniobras
II.13.- Limpieza.
II.14.- Conceptos Extraordinarios.
II.15.- Idioma.
II.16.- Responsabilidades del CONTRATISTA.
II.17.- Aspecto Ecológico

III.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

IV.- ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.

V.- ESPECIFICACIONES GENERALES.

VI.- RECOMENDACIONES

VII.- RELACION DE PLANOS.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

I. INFORMACION GENERAL

I.1.- LICITACIÓN Y RUBRO DE LA OBRA.

LICITACIÓN No.: LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025.

OBRA: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

I.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos consisten en el: **Dragado de mantenimiento en plantillas de canales y dársenas del puerto**, con un volumen aproximado de **500,000 m^3**, con el objetivo de eliminar los azolves acumulados, para recuperar las profundidades de proyecto, así como los calados oficiales requeridos, para las maniobras marítimas y la navegación en el puerto, Canal de Navegación Exterior, Fosa de captación de azolves en el canal exterior, Dársena de Ciaboga I, Canal Principal TPT, Canal Interior CTT, Canal y Dársena de API, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a una distancia de 6.73 millas náuticas a partir del Morro de la Escollera Sur.

I.3.- ACLARACIONES.

Si las normas se contraponen con las especificaciones particulares serán estas últimas las que rijan de acuerdo con el LIBRO 1 de GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA, así como, las NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES del LIBRO 3 de la SICT. (**SICT. No. 1.01.02.007-B.253.)**

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridades será el siguiente:

a) Especificaciones.
b) Planos y Croquis.
c) Normas.
d) Catalogo de Conceptos

El LICITANTE al elaborar el precio unitario de cada concepto de trabajo contenido en el DOCUMENTO No. PE-13 "CATALOGO DE CONCEPTOS" y en general de todos los documentos de que se compone la propuesta deberá considerar todas las disposiciones contenidas en las presentes especificaciones, así como las correspondientes normas. El número de norma indicado para cada concepto se deberá entender como

enunciativo y no limitativo; por lo que, si existen otras normas aplicables al concepto, cuyo número no aparezca, dichas disposiciones deberán ser consideradas.

I.4.- ABREVIATURAS.

Para los fines del presente documento en lo sucesivo se entenderá por:

CONVOCANTE:	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
REPRESENTANTE:	Director General de la CONVOCANTE ó persona designada por él, para coordinar y supervisar las obras que ejecute el CONTRATISTA.
LICITACIÓN	Procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 fracción I; y 30 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
LICITANTE:	Persona física o moral que se encuentra inscrita o invitada a participar en el proceso de adjudicación del contrato motivo de la Licitación.
CONTRATISTA:	LICITANTE a quien se le adjudique el contrato motivo de la presente LICITACIÓN.
RESIDENTE DE OBRA	Funcionario de la CONVOCANTE nombrado por el REPRESENTANTE para dar seguimiento, llevar el control de la obra y fungir como enlace entre el contratista y el contratante.
SUPERINTENDENTE:	Persona designada por la CONTRATISTA como su representante en la obra por ejecutar.
ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES	Lo contenido en el presente DOCUMENTO No. PT 13 ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS.
NORMAS:	Lo contenido en los libros que bajo el rubro "NORMAS PARA CONTRUCCION E INSTALACIONES" emitió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
PROYECTO:	Conjunto de planos, croquis, especificaciones, normas, documentos, datos e información a los que deberá sujetarse la ejecución de la obra.
OBRA:	Trabajos de construcción o relativos motivos de la presente LICITACIÓN y sujetos al proyecto.
S.I.C.T.	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

C.F.E.	Comisión Federal de Electricidad.
E.P.	Especificaciones particulares.
N.B.M.	Nivel de bajamar media.
N.B.M.I.	Nivel de bajamar media inferior.
N.P.T.	Nivel de piso terminado.
P.V.S.M.	Peso volumétrico seco máximo.
V.R.S.	Valor relativo de soporte.
c. a c.	Centro a centro.
fo. fo.	Fierro fundido.
fo. go.	Fierro galvanizado.
P.U.O.T.	Por unidad de obra terminada.
P.G.	Precio global.
Pba.	Prueba.
Est.	Estudio.
N.T.I.E.	Normas Técnicas de Instalación Eléctrica.
ANSI	American National Standard Institute.
NEMA	National Manufacturers Association.
CONNIE	Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Industria Eléctrica.
A.R.E.A.	Especificaciones emitidas por American Railway Engineering Association
MANUAL	Al manual de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras, quinta edición (1986), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
A.W.S.	American Welding Society
NOM	Norma Oficial Mexicana.
IAPH	International Association of Ports and Harbors.
AISM	Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo.
GPS	Sistema de Posicionamiento Global.
GMU	Usos Marinos Generales.
NAM	National Association of Manufacturers
OMI	Organización Marítima Internacional.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

II. GENERALIDADES.

II.1.- OBRAS.

El LICITANTE deberá obtener durante la visita al sitio de los trabajos y/o antes de la fecha del acto de apertura de proposiciones, toda la información que considere relevante para la presentación de su propuesta y en particular, los datos relativos al abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y los accesos que se utilizarán durante el proceso de ejecución de la obra; por otra parte, obtendrá de las autoridades competentes los importes de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados dentro de los costos directos o indirectos ya que estos no le serán pagados en forma adicional.

II.2.- COORDINACION DE LOS TRABAJOS.

Si en el sitio donde se ejecuten los trabajos existiese otra empresa laborando, con o sin relación contractual con la CONVOCANTE, el CONTRATISTA se obliga, bajo la supervisión del REPRESENTANTE, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de esta cláusula.

Los trabajos deberán programarse considerando que el puerto y las vías de comunicación existentes se encuentra en operación, en el entendido de que la actividad portuaria por ningún motivo será interrumpida ni interferida, ya que pudieran tener pérdidas de tiempo por estos motivos situación que deberá considerar el LICITANTE dentro de su propuesta ya que la CONVOCANTE no reconocerá cargo alguno por estos conceptos.

El LICITANTE durante la visita y/o antes de la fecha de apertura, observará las diferentes zonas de trabajo, las instalaciones y edificaciones existentes y las condiciones de operación en que se encuentren a fin de que todas las actividades requeridas para la ejecución de la obra sean consideradas en sus costos directos o indirectos; y para efecto de pago, no se reconocerán tiempos perdidos por estos conceptos.

El LICITANTE tendrá presente que los periodos y los volúmenes podrán variar respecto a los programados, en función de los equipos que se utilicen, circunstancia que deberá considerarse para conseguir el objetivo del contrato.

EL LICITANTE deberá considerarse para el cumplimiento del programa, que el tráfico marítimo existente en el puerto durante el año **2024**, tuvo una frecuencia de arribos de **395** embarcaciones mercantes en el Puerto y **401** embarcaciones petroleras que descargan en monoboyas a 4 millas de las escolleras, en el muelle de CTT. Como promedio la estadía máxima registrada de las embarcaciones atracadas en los muelles resulto de 3 días.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Así mismo, proporcionan como Anexos de las bases de Convocatoria, las estadísticas de cierre de puerto a causa de condiciones meteorológicas del año **2023** y **2024**, por lo que el LICITANTE deberá considerarlo para el cumplimiento del programa.

SUPERINTENDENTE

El CONTRATISTA con anticipación al inicio de los trabajos presentará a la CONVOCANTE por escrito los antecedentes técnicos y curriculum del SUPERINTENDENTE que proponga.

El CONTRATISTA se obliga a tener permanentemente en el lugar de los trabajos a un SUPERINTENDENTE con amplia experiencia, reconocida por la CONVOCANTE, en el tipo de los trabajos que se van a ejecutar. El SUPERINTENDENTE tendrá amplio poder para actuar en nombre del CONTRATISTA y por tanto, con poder de decisión para tratar con el REPRESENTANTE todo asunto relacionado con la obra. Cualquier orden que el REPRESENTANTE de al SUPERINTENDENTE, se considerará como dada al propio CONTRATISTA.

El SUPERINTENDENTE estará autorizado para firmar las estimaciones de obra por parte del CONTRATISTA.

En caso de ausencia temporal del SUPERINTENDENTE, éste se obliga a dar aviso por escrito, con la debida anticipación al REPRESENTANTE, de la persona que lo sustituirá, el que tendrá los mismos derechos y obligaciones del SUPERINTENDENTE, debiendo cumplir también con los requisitos señalados en el primer párrafo de este inciso. La CONVOCANTE aprobará su nombramiento si a su juicio es la persona adecuada.

El SUPERINTENDENTE estará obligado a atender cualquier llamado del REPRESENTANTE de la CONVOCANTE, cuando su presencia sea requerida en la obra por motivos de trabajo.

RESIDENTE DE OBRA

La CONVOCANTE designará, previo al inicio de los trabajos a un RESIDENTE DE OBRA que será responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Representará directamente a la CONVOCANTE ante el CONTRATISTA de la obra y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se lleven a cabo.

BITÁCORA

Deberá llevarse BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA firmada por ambas partes, tal y como se establece en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las órdenes que el RESIDENTE DE OBRA asiente en la bitácora, serán válidas aun cuando no se encuentre en el sitio de los trabajos el SUPERINTENDENTE o su sustituto.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

La bitácora se podrá consultar y hacer anotaciones en los sistemas electrónicos que la Secretaría de la Función Pública ha establecido para ello; sin embargo, el registro del personal usuario y del contrato respectivo se realizará por el REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, razón por la cual el superintendente del contratista deberá de contar con firma electrónica avanzada.

INCUMPLIMIENTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

El grado de atraso que se determine de acuerdo con el avance físico en relación con el programa de ejecución convenido, serán elaborados entre la CONVOCANTE y el CONTRATISTA que servirá para determinar las retenciones a las que se hará acreedor el CONTRATISTA, cuando se manifieste un atraso de éste en la ejecución de los trabajos, al comparar el avance programado con el avance real en la ejecución de los trabajos.

II.3.- DAÑOS A TERCEROS O BIENES DE LA CONVOCANTE.

Si durante el desarrollo de los trabajos se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliario, instalaciones y en general cualquier bien propiedad de la CONVOCANTE o de terceros, la reposición y/o la reparación serán de inmediato y por cuenta y cargo del CONTRATISTA a satisfacción del REPRESENTANTE. El LICITANTE considerara los costos de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que pudieren causarse a terceros en sus bienes y personas por la ejecución de los trabajos, por un monto mínimo al doble de su contrato (sin considerar el impuesto al valor agregado), cuya vigencia será el tiempo de duración de los trabajos objeto de la presente licitación, hasta su recepción, en caso de existir prórrogas serán consideradas, la póliza del seguro será entregada con antelación a la firma del contrato.

II.4.- CANTIDADES DE OBRA.

Las cantidades de obra anotadas en el DOCUMENTO No. PE-13 "CATALOGO DE CONCEPTOS", son aproximadas. Si por necesidades propias de la obra o por cualquier otra causa fuese preciso o necesario efectuar un menor o mayor volumen que el inicialmente considerado en el proyecto o contrato, El CONTRATISTA se obliga a ejecutar los nuevos volúmenes previamente autorizados por la CONVOCANTE, sin modificar los precios unitarios originalmente pactados. Únicamente se pagarán los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo a la normatividad.

Cuando en una zona de la obra que haya sido parcialmente recibida se detecten nuevos azolves, el RESIDENTE DE OBRA podrá ordenar al CONTRATISTA el redragado de dicha zona.

No se aceptarán como terminadas profundidades menores a las de proyecto, debiendo entregar los trabajos a líneas y niveles, por lo tanto, no existirá tolerancia de sobredragado para efectos de pago, por

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

lo que el LICITANTE deberá de considerar los sobredragados en su precio unitario, ya que la CONVOCANTE no reconocerá cargo alguno por este concepto.

Cualquier volumen dragado fuera de las líneas y niveles de proyecto no se cuantificará para efectos de pago, a excepción del volumen de material desprendido de los taludes derivado de las actividades relativas a las operaciones de dragado de la plantilla del canal de navegación.

El dragado deberá de realizarse respetando lo señalado en el proyecto, toda vez que para la cuantificación de los volúmenes se considerarán la plantilla a líneas y niveles de acuerdo a lo establecido en el proyecto, comparándose contra los realmente obtenidos.

Así mismo, previo al inicio de los trabajos, la CONVOCANTE se reserva el derecho de modificar el área y la profundidad de proyecto.

En la cuantificación de volúmenes se considerarán en los perímetros de la plantilla indicados en el PROYECTO.

II.5. MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LOS TRABAJOS.

Si la CONVOCANTE decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la realización de los trabajos de dragado y el nuevo resultará igual o semejante al original, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos de dragado en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificación en los precios unitarios de su oferta.

II.6.- MAQUINARIA Y EQUIPO.

El LICITANTE se obliga a trasladar y mantener en el lugar de los trabajos el equipo suficiente y de las características apropiadas para garantizar las necesidades de la realización de los trabajos en el tiempo programado, así como los equipos auxiliares e insumos correspondientes, para cumplir los requisitos de los trabajos, equipo que mantendrá en buenas condiciones durante todo el tiempo para realizar eficientemente el trabajo motivo de la presente licitación.

Si la maquinaria y el equipo propuesto no es el adecuado o son insuficientes para la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA se obliga a sustituirlo o aumentarlos de ser necesario, en cualquiera de estos supuestos acepta que no tendrá derecho a modificación en los precios unitarios originalmente pactados ni a que se computen tiempos perdidos por esa causa, ni a los costos de movilización de los equipos.

Deberá contar además con equipos de señalamiento, de seguridad y demás solicitados por la autoridad y leyes de navegación aplicables para la correcta ejecución de los trabajos.

El equipo auxiliar de mantenimiento preventivo y correctivo menor para las diferentes áreas de la obra.

El CONTRATISTA deberá realizar los trabajos de dragado con el equipo relacionado en su propuesta cumpliendo con las características y con el número de unidades especificadas; sin embargo, el CONTRATISTA podrá, si así le conviene y previa autorización del REPRESENTANTE, realizar los trabajos con otro equipo diferente, el cual deberá ser equiparable y cumplir como mínimo con las características del equipo propuesto o ser superiores a estas para poder satisfacer las necesidades de la realización del trabajo en el tiempo programado.

II.7.- PRECIOS UNITARIOS.

Si el CONTRATISTA no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo con las especificaciones y en general con todas las disposiciones de la presente licitación, el hecho de adjudicársele el contrato no lo exime del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas.

El LICITANTE, al elaborar el análisis del precio unitario de cada concepto del documento "CATALOGO DE CONCEPTOS", deberá tener en cuenta estas Especificaciones Particulares, así como las Especificaciones Complementarias y las Normas de Construcción e Instalaciones de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, en sus partes relativas.

Si las Normas de Construcción se contraponen a las Especificaciones Complementarías, serán estas últimas las que rijan, así mismo las Especificaciones Particulares regirán sobre las dos anteriores.

El CONTRATISTA de la obra objeto de la presente licitación, se obliga a realizar la misma a los precios unitarios del contrato aun cuando sea necesario modificar la localización del lugar de los trabajos dentro del mismo puerto, si las condiciones del nuevo sitio son iguales o semejantes a las del original.

En ningún caso se pagará como concepto específico ni extraordinario, cualquier movilización adicional de equipo durante la ejecución de los trabajos, ni los costos que por concepto de reinstalación en la obra tenga el CONTRATISTA.

Por lo anterior, dichas movilizaciones deberán quedar incluidas en los precios unitarios.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

El costo de todo tipo de abastecimientos y servicios de apoyo que el CONTRATISTA requiera deberá considerarse dentro de los precios unitarios que cotice; no se reconocerá ningún cargo adicional por este concepto, excepto aquellos que proporcione la CONVOCANTE sin costo.

Tampoco se reconocerá ningún cargo adicional por concepto de los tiempos de inactividad del equipo, a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas y por operación del puerto, ni cuando de acuerdo al programa de obra haya una espera entre uno y otra actividad, ya que la actividad portuaria por ningún motivo será interrumpida ni interferida.

El costo de las operaciones que tengan que efectuarse, para dar libranza a las embarcaciones del puerto al dragar en cualquiera de las partes del proyecto, y los tiempos inactivos del equipo ocasionados por este motivo, no serán reconocidos como pagos adicionales y estos cargos deberán ser incluidos en los precios de su propuesta.

Conforme a los lineamientos que cita la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA en su oferta permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

El CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar por escrito ajuste de costos a los precios unitarios de acuerdo a los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, del INEGI.

En su propuesta el LICITANTE se obliga a presentar el análisis detallado de los precios unitarios de cada uno de los conceptos incluidos en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS, incluyendo sus análisis de salarios, costo horario del equipo, cálculo de indirectos y financiamiento, de acuerdo a los formatos que para el caso se anexan.

Cuando sea necesario reparar alguna área de la obra previamente recibida, pero en la que se detectaron fallas, el CONTRATISTA deberá efectuar este trabajo sin cargo alguno para la CONVOCANTE.

Si el CONTRATISTA no hizo las debidas consideraciones en su análisis de precios unitarios, de acuerdo con las Normas y Especificaciones del proyecto, el hecho de otorgársele el contrato no significa que se le exima del estricto cumplimiento de todas las condiciones originalmente establecidas.

El cálculo de volúmenes de trabajo ejecutado, se hará por comparación de secciones topográficas o batimétricas efectuadas en el inicio y al término de los trabajos de dragado, en cada zona o etapa.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

El importe de todos los trabajos de limpieza que se citan en estas Especificaciones Generales, y la construcción, habilitado y mantenimiento de los caminos necesarios para la ejecución de los trabajos, no se le cubrirán al CONTRATISTA en forma adicional, debiendo considerarlos dentro de los precios unitarios que cotice.

Mensualmente se harán estimaciones de obra. Cada estimación deberá venir acompañada de los soportes documentales que la avalen, que son: plano batimétrico de control, generadores de obra, cálculo de volúmenes de dragado, memoria descriptiva de los trabajos e informe fotográfico, debidamente firmados por el RESIDENTE DE OBRA, la SUPERVISIÓN EXTERNA y el SUPERINTENDENTE, debiendo realizar las batimetrías de avance cada mes, para presentar la estimación dentro de los 5 días siguientes al levantamiento.

Cualquier trabajo no considerado en esta licitación, se considerará como concepto por trabajos extraordinarios, y sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

II.8.- TRAZOS Y NIVELES.

El RESIDENTE DE OBRA entregará al CONTRATISTA al inicio de los trabajos, los trazos y bancos de nivel necesarios para la ejecución de las obras, debiendo tomar las medidas que requiera para tener referencias de comprobación.

Durante el proceso de todas las obras, el CONTRATISTA ejecutará los trazos y nivelaciones que se requieran, basados en los datos que proporcione el RESIDENTE DE OBRA; de acuerdo con el proyecto, el RESIDENTE DE OBRA solicitará al CONTRATISTA, cada vez que lo considere necesario, la verificación de los trazos y niveles de la obra y éste proporcionará los datos requeridos.

Por lo anterior, el RESIDENTE DE OBRA proporcionará al CONTRATISTA las coordenadas y bancos de nivel referidos al N.B.M., debiendo este último referir todos los planos que entregue a los mencionados bancos y estar acotadas todas las dimensiones que se requieran.

La localización general, coordenadas, distancias y trazos de los ejes principales de obra aparecen en los planos de proyecto.

Con base en lo anterior, el CONTRATISTA deberá proceder a su ejecución, haciéndose responsable de cualquier futuro error causado por negligencia o pérdida de una o varias referencias y/o interpretaciones erróneas.

La totalidad de los levantamientos que se requieran en el desarrollo de los trabajos, elaboración de planos y cálculo de volúmenes de obra, serán realizados conjuntamente por los REPRESENTANTES de ambas partes.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

El costo de estos trabajos no se le pagará al CONTRATISTA en forma adicional, por lo que los deberá incluir en los costos indirectos de su propuesta.

En todos los trabajos de batimetría, tendrán que hacerse las correcciones por efecto de variación de mareas y profundidad del Transductor. Para ello será necesario efectuar la lectura de las mareas mediante mediciones físicas o con mareógrafo, obteniéndose valores cada 15 minutos.

La periodicidad de las batimetrías para efecto de elaboración de estimaciones y pago, será mensual. El CONTRATISTA podrá solicitar al RESIDENTE DE OBRA y éste aprobar, si la petición está justificada, la reducción de periodicidad en las batimetrías.

Para fines de estimación y pago, el CONTRATISTA notificará al RESIDENTE DE OBRA con 48 horas de anticipación que efectuará el levantamiento batimétrico de la zona o zonas terminadas según proyecto; conjuntamente se efectuará dicho levantamiento.

Las batimetrías se realizarán hasta localizar la cota cero referida al N.B.M., y se complementara con secciones en tierra en caso de ser necesario para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo que se considera en el proyecto.

El costo de estos trabajos será considerado por el LICITANTE en su propuesta y deberá estar contemplado **en el DOCUMENTO PE-02 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO) en el rubro que aplique de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos convocados** que para el efecto elabore su propuesta ya que la CONVOCANTE no reconocerá cargo alguno por este concepto.

II.9.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA

El LICITANTE efectuará una visita de inspección al sitio de la obra con el objeto de que pueda conocer las condiciones físicas en las que se desarrollará el dragado, podrá obtener también información que pueda serle de utilidad con relación a los aprovisionamientos de todo tipo, apoyos urbanos, características de la zona, características de los materiales y otras que eventualmente deba considerar en la preparación de su oferta.

La CONVOCANTE llevará a efecto dicha visita de obra una sola vez el día indicado en la convocatoria, en donde se extenderá una constancia de visita, documento que deberá presentar el LICITANTE integrado a su oferta, así también deberá presentar una manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y su conformidad con el volumen definitivo a realizar una vez que se haya determinado mediante la batimetría de inicio.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

II.10.- PROGRAMA DE DRAGADO.

El programa de dragado contempla la realización de los trabajos en un tiempo no mayor de **75** días naturales, mismos que inician el **04 de junio del 2025**, por lo que deberá considerar el tráfico marítimo en el puerto ya que estará en constante operación, situación por la cual tendrá que considerar los tiempos muertos y las maniobras necesarias que esto le ocasione.

Durante la ejecución de los trabajos el CONTRATISTA deberá brindar las facilidades necesarias para la continuidad de las operaciones del puerto sin modificar el periodo de ejecución de los trabajos de dragado.

El programa de trabajo deberá ser presentado por el LICITANTE, debiendo considerar el inicio de las operaciones de dragado con la zona de mayor afectación derivada por el acumulamiento de sedimentos ubicados dentro del canal de navegación exterior entre los cadenamientos km -0+800 al km -1+800. El equipo propuesto para realizar el dragado tendrá que ser una draga autopropulsada de tolva de suficiente capacidad, que garantice un rendimiento mínimo diario de 12,000 metros cúbicos de dragado; por lo que no se aceptaran equipos que no cumplan con el rendimiento diario solicitado. La capacidad de producción de la unidad que pretenda utilizar EL LICITANTE debe considerar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo menor, maniobras de operación necesarias, condiciones climatológicas y demás relativas al proceso de ejecución de los trabajos para que garantice el rendimiento solicitado, toda vez, que el plazo de ejecución de los trabajos será con base a lo establecido en el punto **1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**" de la **SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA** numeral **1.1 PLIEGO DE REQUISITOS** de la CONVOCATORIA de la licitación y no se considerara para efecto de reprogramación en la terminación de los trabajos, los problemas climatológicos que se puedan presentar y que el RESIDENTE DE OBRA o la autoridad competente no determine como motivo para suspender los trabajos.

La presencia del equipo de dragado se requerirá durante el tiempo que duren las operaciones de dragado, de acuerdo al programa que presente el LICITANTE para lograr la terminación de la obra, pero si esta fuese terminada con anticipación, el CONTRATISTA podrá retirarla una vez que se hayan evaluado los trabajos por el RESIDENTE DE OBRA.

Previo al inicio del dragado y con base en el levantamiento inicial, el CONTRATISTA elaborará el plan de operaciones correspondiente de acuerdo a los rendimientos consignados en su oferta no debiendo exceder el plazo máximo de ejecución de la obra.

El programa detallado que el LICITANTE presente para concursar, deberá contener todas las actividades que se deban considerar para efectuar los trabajos, estableciendo la secuencia de dragado, así como los rendimientos mensuales que deberán obtenerse, cumpliendo con el período fijado por la CONVOCANTE los

cuales deberán ser detallados en el DOCUMENTO PT-02 "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICTANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS."

El plazo para la ejecución de la obra podrá modificarse por causa de fuerza mayor que no sea imputable al CONTRATISTA o cuando algún fenómeno meteorológico extraordinario afecte la ejecución de la obra, se podrá reprogramar la misma de común acuerdo con el RESIDENTE DE OBRA, el CONTRATISTA tendrá derecho al pago por extraer los volúmenes de material acumulado, lo anterior previa autorización de la CONVOCANTE.

Si por causas imputables a la empresa, hubiera retrasos en el programa de trabajo, el CONTRATISTA estará obligado a operar en tiempo extraordinario sus equipos o reforzarlos hasta lograr equilibrar el programa; todo lo anterior será sin cargo alguno para la CONVOCANTE.

II.11.- DESARROLLO DE LA OBRA.

Con base en los planos actualizados el CONTRATISTA deberá proceder a las operaciones de dragado haciéndole responsable de cualquier error y sus consecuencias, causadas por interpretaciones erróneas y/o negligencia.

El CONTRATISTA deberá depositar el material producto de dragado en la zona destinada para ello.

El CONTRATISTA podrá solicitar al RESIDENTE DE OBRA que asista a la batimetría para verificar que el área contratada cumple totalmente con las condiciones de proyecto, esta batimetría se llevará a cabo con la participación del SUPERINTENDENTE, siempre y cuando el CONTRATISTA haya presentado su propia batimetría, las plantillas de cálculo de volumen y las secciones transversales donde se reflejen los resultados obtenidos, por lo anterior el CONTRATISTA se obligará a dejar libre de obstáculos el área mientras se lleva a cabo el levantamiento, para tal efecto los levantamientos deberán ser realizados con equipo de posicionamiento G.P.S. en cuyo caso el RESIDENTE DE OBRA dará a conocer al CONTRATISTA la ubicación del punto de referencia para la estación en tierra, en caso de que la CONTRATISTA requiera bancos de nivel en la zona de los trabajos, estos deberán ser colocados por la misma bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA.

Durante la ejecución de los trabajos de batimetría se deberán capturar las variaciones de mareas cada 15 minutos a efecto de referenciar al N.B.M. los valores obtenidos y para efectos de calibración del ecosonda ajustarse los valores de velocidad de sonido en el agua y calado.

La periodicidad de las batimetrías para efecto de elaboración de estimaciones y pago será mensual, el CONTRATISTA podrá solicitar al RESIDENTE DE OBRA y este aprobar si lo considera justificado, la reducción de

la periodicidad de las batimetrías, así mismo, si la situación lo requiere el RESIDENTE DE OBRA se reserva el derecho de acordar la periodicidad en las batimetrías.

El pago de las estimaciones se efectuará por la diferencia de volúmenes entre los planos batimétricos de antes y después de dragar.

En caso de que, al realizarse la batimetría de una zona por recibir, resulta que el dragado no ha sido terminado, el costo de las batimetrías subsecuentes que se realicen hasta la recepción de la zona será con cargo al CONTRATISTA.

II.12. FLETES Y MANIOBRAS.

Se entiende por éste concepto la preparación y traslado al lugar de los trabajos de la draga, remolcadores, embarcaciones, y cualquier otro equipo o maquinaria necesaria, así como sus accesorios; el armado, guarnido y demás maniobras para adecuar todo el equipo necesario que se vaya a utilizar para ejecutar los trabajos de dragado; pruebas de operación, conducción de los materiales dragados; su depósito y conformidad como lo indica el proyecto; además queda incluido el retiro de todo el equipo al término de los trabajos, por tal motivo se deberán desglosar ambos movimientos indicando los sitios desde donde se trasladarán y a donde se retirarán los equipos, el importe parcial de cada movimiento y el importe total del concepto el cual se medirá por Movilización.

II.13.- LIMPIEZA.

El CONTRATISTA se obliga a mantener el área donde se ejecuten los trabajos, limpia y ordenada durante el tiempo que dure la obra de mantenimiento.

Cerca de la zona en donde se desarrollen los trabajos, la CONVOCANTE entregará un sitio a la contratista para la instalación de su taller y oficinas de campo, mismo sitio que deberá de contar con las medidas de seguridad e higiene necesarias, así mismo deberá de dar cumplimiento a la normatividad establecida para el Puerto.

Cada LICITANTE tendrá en cuenta en su propuesta los siguientes requisitos:

La obligación de mantener durante la ejecución de los trabajos, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra que se le asignen para depositar equipo, materiales de obra y para campamento en su caso.

Retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar indicado por el REPRESENTANTE.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

La responsabilidad total del cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos internacionales suscritos por México, particularmente MARPOL y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, respecto al tiro de desechos al fondo del mar y vías navegables y al cuidado de la limpieza de las aguas del puerto, en las áreas de la obra.

En las obras que se ejecuten en océanos, mares, lagos, ríos y esteros queda estrictamente prohibido arrojar cualquier tipo de materiales y/u objetos al fondo acuático y en caso de que así sucediera la limpieza correspondiente será por cuenta y cargo del CONTRATISTA.

Al término de los trabajos de la obra deberá quedar completamente limpia y ordenada a satisfacción de la CONVOCANTE, siendo esto una limitante para elaborar el acta de entrega recepción de la obra.

Deberá por lo tanto considerar, que de no cumplir con los requisitos anteriores la CONVOCANTE realizará con cargo al CONTRATISTA, todos los trabajos necesarios para este fin.

II.14.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

Queda entendido que cualquier trabajo no considerado expresamente en las bases de esta licitación internacional sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito del Residente de Obra, debiendo quedar asentado en la bitácora electrónica correspondiente, los precios que esto genere serán determinados de acuerdo a lo establecido en los **Artículos 105, 106 y 107** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.15.- IDIOMA

El idioma oficial será el español, por lo que tanto la documentación emitida por la CONVOCANTE para la presentación de las propuestas, como la generada por el LICITANTE, será en este idioma; sin embargo, si hubiera la necesidad de presentar algún o algunos documentos en otro idioma distinto, este o estos deberán ser traducidos por un perito autorizado.

Tanto el SUPERINTENDENTE como el personal encargado de la dirección de los trabajos durante las operaciones de dragado, el CONTRATISTA deberán utilizar el idioma español en todos los eventos relativos al desarrollo de la misma, siendo obligatorio su uso para efectos de comunicación hasta por el personal de más alto rango.

II.16.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Tanto el procedimiento de ejecución como los equipos que pretenda utilizar el CONTRATISTA será de su exclusiva responsabilidad.

El CONTRATISTA será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos contratados.

El CONTRATISTA deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros, en caso de haber daños, las reparaciones correspondientes serán por cuenta y cargo del CONTRATISTA, y a satisfacción de la CONVOCANTE.

II.17.- ASPECTO ECOLOGICO

La CONTRATISTA, deberá considerar en su propuesta que en el desarrollo de los trabajos se deberán contemplar los siguientes aspectos:

Efectuar la adecuada disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos, generados por las actividades del mantenimiento en los sitios autorizados para el efecto por las autoridades locales competentes y en coordinación con LA CONVOCANTE, y de encontrar basura durante la realización de los trabajos, extraerla en lo posible y depositarla en el relleno sanitario de la localidad.

Mantener un estricto control de los residuos sanitarios en todas las etapas de los trabajos.

Realizar en tierra la revisión y mantenimiento periódico de los vehículos y maquinaria que sean utilizados, con la finalidad de no rebasar los límites máximos permisibles por la emisión de humos de hidrocarburos y monóxido de carbono que establecen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Impedir el vertido de hidrocarburos, aceites y lubricantes en el suelo, mar y drenaje, generados durante las actividades inherentes a la obra y el mantenimiento menor de los equipos que se utilicen, queda prohibido el mantenimiento mayor dentro del área de los trabajos. Dichos residuos deberán ser depositados temporalmente en contenedores metálicos con tapadera para su posterior disposición y canalización a empresas prestadores de servicios debidamente certificadas para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 151** de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y el **artículo 8**, fracción I a III del Reglamento en materia de Residuos Peligrosos de la misma Ley, deberá contar con el registro como empresa generadora de residuos peligrosos y que el manejo de estos se hará conforme marca la Ley, su reglamento y las normas aplicables en la materia, debiendo informar a esta CONVOCANTE y a la autoridad competente del movimiento que realicen durante el período de la obra, los cargos que se

generen por este concepto deberá el LICITANTE considerarlos en su análisis de costo indirecto reflejándolo en el DOCUMENTO PE-08 "ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS".

En lo que se refiere a los lubricantes, deberán realizarse el registro detallado, monitoreo y control que señalan los Reglamentos vigentes en la materia, entregándolos igualmente a plantas recicladoras.

En materia de ruido, la CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, ajustándose a los niveles establecidos.

Delimitar el área de trabajo con una adecuada señalización preventiva, restricta e informativa dirigida al público en General, en donde se indiquen los trabajos que LICITANTE realiza en el sitio.

Queda estrictamente prohibida:

- La disposición en los cuerpos de agua (canales de navegación, dársena de maniobras, mar, río, arroyo) y bienes nacionales para el vertido de basura en cualquier cantidad y clase.
- Dejar restos de chatarra en los cuerpos de agua (canales de navegación, dársena de maniobras, mar, río, arroyo), sobre muelle, patios y/o entre vías de comunicación.
- Se prohíbe el almacenamiento de combustibles y lubricantes en el área de los trabajos.
- Se prohíbe el derribo de árboles fuera del área del proyecto, así como los sitios para construir los almacenes temporales.
- **Se prohíbe realizar trabajos de mantenimiento mayor a la maquinaria y equipo.**
- Queda estrictamente prohibido efectuar la caza, la pesca, captura y/o aprovechamiento de cualquier especie de flora y fauna silvestre y marítima existente en la zona del proyecto, particularmente las especies de interés cinegético y aquellas incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. En caso contrario, se responsabilizará al CONTRATISTA de cualquier ilícito en el que incurran los trabajadores y se le sujetará a las disposiciones jurídicas que las leyes en la materia establezcan, por lo que deberá establecer reglamentos internos que eviten cualquier afectación derivada de tales actividades, promoviendo programas de concientización ecológica para los trabajadores a todos los niveles previamente y durante la ejecución del proyecto.

El CONTRATISTA deberá aceptar que conoce la legislación, reglamentación y normas aplicables en este tipo de trabajos, debiendo poner especial cuidado en las medidas preventivas para evitar la contaminación del medio ambiente.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

En el área que usen como almacén de maquinaria y equipo, deberá tener piso impermeable a fin de evitar que escurrimientos de combustibles y lubricantes sea a suelo natural.

Al concluir los trabajos, deberá dejar las áreas de trabajo libres de todo residuo derivado de los productos que haya utilizado durante la ejecución de los trabajos.

Por lo tanto, el LICITANTE deberá hacer las consideraciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en materia ecológica dentro de sus cargos por indirectos, ya que la CONVOCANTE no reconocerá cargos por estos conceptos.

Para el caso de que se realice una supervisión externa en aspectos de ecología y resultara que existen anomalías durante la ejecución de los trabajos, mismas que originen multas aplicables estas serán cubiertas por la CONTRATISTA deslindando a la CONVOCANTE de cualquier responsabilidad, en caso de incumplimiento en el pago correspondiente, la CONVOCANTE cubrirá los mismos, aceptando el CONTRATISTA que este importe le sea deducido de la estimación correspondiente o del finiquito respectivo.

III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

Las especificaciones particulares por concepto de trabajo serán las mismas que las contenidas en el documento Espec_part_I-2.pdf, las cuales se deberán de tomar en cuenta para la elaboración del precio unitario correspondiente.

Cuando en alguna especificación particular se aluda el concepto se deberá entender que se refiere a los conceptos, que le son correlativos, incluidos en el documento No. PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS".

ANEXO:
Catalogo_I-2.PDF
Espec_part_I-2.PDF

III.1. DRAGADO DE MANTENIMIENTO

Para la consideración de la ejecución de los trabajos del **Dragado de mantenimiento en plantillas de canales y dársenas del puerto**, se anexan planos que muestran las plantas de las zonas por dragar, así como las secciones transversales de los mismas: Canal Exterior, Fosa de captación de azolves en el canal exterior, Dársena de ciaboga I, Canal Interior TPT, Canal Interior CTT así como el Canal y Dársena API de acuerdo a las cantidades y ubicaciones de los trabajos del dragado, que iniciarán en la zona de mayor azolve del canal de navegación exterior y hasta concluir los trabajos en dicho canal, posteriormente se continuará

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

con los trabajos en la Dársena de Ciaboga I, Canal Interior TPT, Canal Interior CTT, Canal y Dársena de API; depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a una distancia de 6.73 millas náuticas a partir del Morro de la Escollera Sur, como se señalan en la siguiente tabla:

Área de Navegación		Cadenamientos	Volumen a Dragar	Profundidad de Proyecto (N.B.M.)
1	CANAL EXTERIOR	-2+780 AL 0+000	401,684.82 m^3.	15.30 m.
2	CANAL INTERIOR CTT	3+460AL 3+733	43,124.79 m^3.	14.00 m.
3	CANAL INTERIOR API	3+733 AL 4+100	29,399.56 m^3.	11.00 m.
4	DÁRSENA DE CIABOGA II	5+260 AL 5+360	25,790.83 m^3.	11.00 m.
	Volumen total a Dragar		**500,000.00 m^3.**	

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DONDE SE RELIZARÁ EL DRAGADO:

CANAL DE NAVEGACIÓN

El Canal de navegación exterior consta con un ancho de plantilla de 130 m. a una profundidad de proyecto de 15.30 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1.

Fosa de Captación de azolves en el canal exterior consta con un ancho de plantilla de 130 m. a una profundidad de proyecto de 15.70 m., referida al nivel de baja mar media y taludes verticales.

Dársena de Ciaboga I en un ancho de plantilla variable a profundidad de proyecto de 15.00 m, referida al nivel de baja mar media y talud 4:1.

El Canal de navegación principal (TPT) con ancho de plantilla de 125 m. a una profundidad de proyecto de 14.80 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1.

El Canal de navegación interior (CTT) con ancho de plantilla de 125 m. a una profundidad de proyecto de 14.00 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1.

El Canal de navegación Interior (API) con ancho de plantilla de 100 m. a una profundidad de proyecto de 11.00 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 3:1.

Dársena de ciaboga (API) en un ancho de plantilla variable a profundidad de proyecto de 11.00 m, referida al nivel de baja mar media y talud 3:1.
El material que se encuentra en estas zonas es limo arcilloso, arena fina y media sueltas, a la profundidad de proyecto referidas al N.B.M.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

En el supuesto de que algún licitante o licitantes requieran información adicional con respecto a las características del material a dragar para la formulación de su propuesta deberá de llevar acabo los estudios que considere necesarios por su propia cuenta y riesgo.

Los permisos de vertimiento por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), así como los permisos ambientales, se entregarán al CONTRATISTA a quien sea adjudicatario del contrato, a la firma del mismo.

Las distancias del depósito o vertimiento de los materiales dragados de acuerdo a las disposiciones y resoluciones estipuladas por la autoridad competente.

Zona de depósito del Material

La zona de depósito y vertimiento del material producto del dragado de succión con draga de tolva autopropulsada, será a **6.73 millas náuticas** mar adentro a partir del morro de la escollera sur.

COORDENADAS DEL CENTROIDE DE LA ZONA DE VERTIMIENTO No. II

Coordenadas Geográficas:		Coordenadas UTM:
Latitud Norte	**20°54'10.00" N**	**X= 686,746.7096**
Longitud Oeste	**97°12'16.50" W**	**Y= 2,312,461.3832**

El material producto del dragado se depositará en la zona autorizada, dentro de una superficie de una milla náutica de diámetro, el cual será vertido bajo una distribución uniforme dentro de la periferia del círculo en ocho segmentos con tres divisiones cada uno, por lo que se consideran 25 puntos de depósito dentro del mismo incluyendo el centro del vertimiento. Se deberá prever hacer el inicio de cada vertimiento sobre un radio no mayor de 25 m. al punto de depósito correspondiente y los siguientes de forma ordenada secuencialmente.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto, éste no será pagado y "**EL CONTRATISTA**" queda obligado a removerlo y colocarlo donde lo refiera el proyecto, sin cargo alguno para CONVOCANTE, tomando en consideración lo siguiente:

a) El programa de operaciones, en su caso, que establece el orden a seguir en el dragado y depósito del material TENIENDO PRESENTE QUE ES UN PUERTO EN OPERACIÓN Y QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDE SER RESTRINGIDA LA NAVEGACIÓN INTERIOR POR LOS TRABAJOS DE DRAGADO.

b) Los costos que resulten de las operaciones de carga, transporte a las áreas de vertimiento o depósito y descarga, de los materiales dragados.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

c) Los diferentes tipos y características del material y basura que se deberán extraer de la zona de operaciones (no se incluyen embarcaciones hundidas).

***d)* Cualquier daño o perjuicio causado por error de maniobra o falta de prevención de "EL CONTRATISTA" por motivo de sus operaciones, será reparado de inmediato por "EL CONTRATISTA" sin tener derecho a pago alguno adicional por parte de la CONVOCANTE.**

e) Basura extraída durante la ejecución de la obra, depositándose en los lugares autorizados para tal efecto por las autoridades locales competentes.

f) Los levantamientos batimétricos que se consideren necesarios durante la ejecución de los trabajos, principalmente la que servirán de base para formular las estimaciones parciales.

NO se pagará sobre-dragado por lo que "EL CONTRATISTA" deberá considerar en su precio lo necesario para ejecutar los trabajos a las líneas y niveles de proyecto especificados.

En todos y cada uno de los conceptos de obra contenidos en el documento número PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS" se indica un número que corresponde a una especificación particular, la cual se tomará en cuenta para la elaboración del precio unitario correspondiente.

Cuando en alguna especificación particular se aluda el concepto se deberá entender que se refiere a los conceptos, que le son correlativos, incluidos en el documento número PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS".

IV.- ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS PARA DRAGADO.

El programa detallado que el LICITANTE presente en la licitación deberá tener todas las actividades que se deban considerar para efectuar los trabajos, estableciendo la secuencia de dragado y deposito del material, así como los rendimientos que deberán obtenerse atendiendo al periodo fijado por la CONVOCANTE.

La CONVOCANTE revisará el programa detallado presentado por el LICITANTE en la licitación, pudiendo, en su caso, establecer modificaciones a las actividades, según convenga a sus intereses. El CONTRATISTA firmará el programa modificado el cual pasará a formar parte de la documentación del contrato correspondiente.

A solicitud del CONTRATISTA, la CONVOCANTE podrá autorizar modificaciones al programa de trabajo aprobado, no procediendo en este caso ningún pago adicional por el tiempo de interrupción de las operaciones, ni por los movimientos de equipo que este cambio ocasionará.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

El plazo para la ejecución de la obra podrá modificarse si el volumen real por dragar es mayor o menor que el considerado en la licitación, o por alguna causa de fuerza mayor que no sea imputable al CONTRATISTA.

No se considerará ninguna tolerancia en profundidades menores que las indicadas en el proyecto.

No se cuantificarán, para fines de pago, aquellas zonas en las que existan bajos, promontorios o falta de profundidad, de acuerdo al proyecto.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto no será pagado y el CONTRATISTA queda obligado a removerlo y colocarlo donde lo ordene el RESIDENTE DE OBRA sin cargo alguno.

El CONTRATISTA se obliga a conducir el trabajo de manera tal que no haya interrupciones a la navegación. En caso de que la draga o algún otro equipo del CONTRATISTA obstaculicen o haga difícil y/o peligroso el paso de embarcaciones, la draga o el equipo que obstaculice, será removido cuando se aproxime alguna embarcación a fin de dejarle paso apropiado. Las maniobras anteriores serán sin cargo alguno para la CONVOCANTE, por lo tanto, al elaborar su propuesta el LICITANTE deberá tener en cuenta el tránsito marítimo existente en la zona de trabajo.

El CONTRATISTA tendrá el cuidado suficiente en la ejecución de los trabajos para evitar daños en las estructuras de los muelles, muros de contención y otras estructuras que puedan ponerse en peligro o ser dañadas por las operaciones de dragado y/o como consecuencia del movimiento de operación de su equipo; en caso de ocasionar algún perjuicio el CONTRATISTA deberá reparar todo lo dañado como consecuencia de sus operaciones de dragado sin cargo alguno para la CONVOCANTE.

Para fines de cuantificación del material por dragar, el CONTRATISTA, con la intervención del RESIDENTE DE OBRA, efectuará las batimetrías necesarias en las áreas de trabajo antes de dragar, elaborando el plano correspondiente que servirá de base para el cálculo posterior de los volúmenes dragados, el que será aprobado por ambas partes.

Este trabajo de batimetrías deberá realizarse con la debida celeridad a fin de no interferir el programa de trabajo vigente.

Para fines de estimación y pago, el RESIDENTE DE OBRA solicitará al CONTRATISTA que efectúe el levantamiento batimétrico de la zona o zonas terminadas según proyecto; conjuntamente se efectuará dicho levantamiento.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades necesarias para efectuar los levantamientos batimétricos y dispondrá del equipo y personal necesario para realizar todos los trabajos de campo y gabinete, en el lugar de la obra, mismo que deberá estar presente cuando el RESIDENTE DE OBRA establezca los bancos de nivel necesarios, los que serán claramente mostrados al CONTRATISTA, con objeto de evitar posibles malas interpretaciones, los cuales, en caso de ser dañados o removidos, serán repuestos por cuenta del CONTRATISTA, siendo posteriormente verificados por el RESIDENTE DE OBRA.

El CONTRATISTA deberá suministrar, colocar y mantener en buenas condiciones las marcas, estacas, escalas, boyas, etc., necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. El RESIDENTE DE OBRA proporcionará los trazos, puntos y elevaciones que sean necesarios para el establecimiento de los elementos anteriormente citados.

Queda claramente establecido que todos los datos topográficos los proporcionará el RESIDENTE DE OBRA al CONTRATISTA una sola vez, siendo responsabilidad de este último la correcta conservación de ellos.

La separación entre líneas o secciones, para efectuar batimetrías para el control de dragado, podrá variar entre cinco y veinte metros dependiendo del levantamiento batimétrico, clase de terreno y requerimientos del proyecto, según lo indiquen las especificaciones particulares y/o el RESIDENTE DE OBRA.

De resultar necesario correr una o varias nivelaciones para establecer bancos de nivel adicionales, estas serán por cuenta del CONTRATISTA, pero quedará a cargo del RESIDENTE DE OBRA verificar su exactitud.

Cuando se trate de zonas por dragar contiguas a la margen del río y/o playa, las secciones transversales de control se prolongarán a tierra la longitud necesaria, misma que será indicada por el RESIDENTE DE OBRA.

Cuando alguna zona por dragar esté sujeta a la llegada continua de azolves, el CONTRATISTA deberá solicitar por escrito, al RESIDENTE DE OBRA, su presencia para efectuar el levantamiento batimétrico inmediatamente antes y después de las operaciones de dragado, en dicha zona o tramo.

Queda establecido que el CONTRATISTA ejecutará los trabajos a los precios estipulados en su propuesta siempre y cuando los materiales por dragar se encuentren dentro de los rangos establecidos en la convocatoria de licitación.

La CONVOCANTE no se hace responsable de una mala interpretación del CONTRATISTA al estimar erróneamente las dificultades que se encuentren en la ejecución de los trabajos.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Todos los materiales que, por su peso, tamaño y/o composición, puedan ser extraídos por la draga en condiciones de funcionamiento básicas de la licitación y de acuerdo a la clasificación dada, se pagarán a los precios unitarios establecidos en la propuesta.

Lo establecido en el párrafo anterior es válido para aquellos materiales que por la presencia de vegetales o algunas otras obstrucciones naturales o extrañas, retarden las operaciones del CONTRATISTA durante el dragado y DEPÓSITO del material.

ÁREAS POR DRAGAR.

Para cada caso en particular, se indicarán las áreas por dragar en las cuales estarán señalados los límites en plantas y secciones transversales; así mismo, quedarán definidas las variaciones que puedan tener en longitud, ancho y profundidad de ellas, referidas al plano de comparación.

Las secciones transversales de control se prolongarán a tierra la longitud necesaria, misma que será indicada por el RESIDENTE DE OBRA.

ÁREAS DE DEPÓSITO O VERTIDO.

El material producto del dragado deberá depositarse en la zona autorizada de una milla náutica de diámetro, será vertido bajo una distribución uniforme dentro de la periferia del círculo en ocho segmentos con tres divisiones cada uno, por lo que se consideran 25 puntos de depósito dentro del mismo incluyendo el centro del vertimiento. Se deberá prever hacer el inicio de cada vertimiento sobre un radio no mayor de 25 m. al punto de depósito correspondiente y los siguientes de forma ordenada secuencialmente.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto, éste no será pagado y "**EL CONTRATISTA**" queda obligado a removerlo y colocarlo donde lo refiera el proyecto, sin cargo alguno para la CONVOCANTE.

MATERIALES.

Para fines de dragado los materiales se clasifican en material tipo "A", "B", "C" y/o "D", excepto roca, de acuerdo a lo establecido en la norma 3.03.02.015.D del libro 3 NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES "COSTAS Y PUERTOS DE LA S.C.T.

Las exploraciones y perforaciones realizadas por la CONVOCANTE para determinar las características de los materiales por dragar, se muestran en los planos de proyecto. La CONVOCANTE no garantiza la exactitud

de las exploraciones y las proporciona al LICITANTE sólo como guía. El LICITANTE podrá explorar el sitio por su cuenta y obtener sus propias conclusiones.

EJECUCIÓN.

La ejecución de la obra se realizará bajo las directrices generales que establezca la CONVOCANTE y puntualizan estas especificaciones y será inspeccionada por el RESIDENTE DE OBRA, quien cuidará que se cumpla estrictamente con los términos del proyecto. El RESIDENTE DE OBRA llevará un registro de los avances de todos los conceptos de obra, verificando que las escalas, dispositivos y otras marcas se mantengan en buenas condiciones. La presencia del RESIDENTE DE OBRA no relevará al CONTRATISTA de su responsabilidad de ejecutar correctamente las obras.

Si por causas imputables al CONTRATISTA hubiera retrasos en el programa de trabajo, el CONTRATISTA quedará obligado a mejorar la producción de sus equipos ya sea operando el equipo tiempo extraordinario o reforzándolo hasta lograr equilibrar el programa; todo lo anterior será sin cargo alguno para la CONVOCANTE.

Si la CONVOCANTE ordenase ejecutar trabajos en zonas dentro del mismo Puerto, originalmente no consideradas en el proyecto, pero dragando material semejante al de la licitación y con distancias de depositó semejantes también, el CONTRATISTA deberá ejecutarlos a los mismos precios unitarios propuestos por él en la hoja de conceptos de trabajo.

Si antes de terminarse el contrato se formaran bajos en cualquier sección previamente aceptada, debido al descenso natural de los taludes, corrientes existentes o nuevos azolves, el CONTRATISTA deberá efectuar el redragado a solicitud de la CONVOCANTE con el mismo precio unitario autorizado.

En el procedimiento de ejecución se presentará una clara descripción de la forma en que se trasladará el equipo, y se indicará la fecha en que estaría operando en caso de que el LICITANTE fuese el ganador de la licitación.

El CONTRATISTA se obliga a llevar y mantener en el lugar de la obra, el equipo suficiente y de las capacidades apropiadas, así como los insumos correspondientes, para cumplir los requisitos del trabajo. El equipo se mantendrá en buenas condiciones durante todo el tiempo para realizar eficientemente el trabajo y quedará sujeto a la inspección de la CONVOCANTE por el hecho de otorgar el contrato, la CONVOCANTE no adquiere responsabilidad si la draga o los equipos propuestos por el CONTRATISTA no son los apropiados para realizar el trabajo.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Si durante la ejecución del dragado, la CONVOCANTE observa alguna deficiencia en uno o varios elementos que formen parte del equipo del CONTRATISTA, éste tiene obligación de sustituirlos de inmediato por cuenta propia, no justificando este evento ninguna modificación al plazo de terminación de los trabajos, ni los precios unitarios.

La CONVOCANTE podrá exigir al CONTRATISTA la reposición inmediata de la draga, o cualquier otro equipo que por su ineficiencia le impida cumplir con el programa de trabajo. Una vez iniciados los trabajos el RESIDENTE DE OBRA determinará de inmediato la eficiencia del equipo empleado, esta intervención no relevará al CONTRATISTA de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

El suministro o aprovisionamiento que se haga necesario para la eficiente operación de los equipos empleados en el proyecto debe ser cuidadosamente seleccionado por el CONTRATISTA; los retrasos que se pudieran presentar en la ejecución del proyecto, como consecuencia de deficiencia en el abastecimiento de combustibles, lubricantes, materiales, partes de repuesto, etc. no pueden justificarse como retraso en la programación y desarrollo del calendario de operaciones previamente establecido.

El equipo auxiliar constituido por remolcadores y lanchas, deberá mantenerse en buenas condiciones de trabajo.

Sólo con permiso escrito de la CONVOCANTE podrá permitirse variar la capacidad del equipo de dragado. La medida de capacidad de la draga será su actual rendimiento en el trabajo a que se aplican estas Normas de Construcción.

Si el CONTRATISTA considera que se le está exigiendo trabajo fuera de las especificaciones del contrato, o recibe alguna disposición u orden del RESIDENTE DE OBRA que considere como injusta, podrá pedir que esas instrucciones se le den por escrito y podrá elevar una protesta a la CONVOCANTE dentro de los diez (10) días siguientes; de lo contrario, se entenderá que acepta las instrucciones.

En todos los casos en que se indiquen trazos y niveles del proyecto, esto significará:

a) Las líneas, niveles, acotaciones y en general todas las indicaciones que aparezcan en los planos de proyecto.
b) Lo contenido en el párrafo anterior, pero con las modificaciones que haga la CONVOCANTE.
c) Las líneas, niveles e indicaciones que proporcione la CONVOCANTE al CONTRATISTA, sin estar éstas anotadas en ningún plano, las cuales deben anotarse en la bitácora de obra.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Todos los planos relacionados con los trabajos de dragado, serán debidamente clasificados para que cuando se necesiten aclaraciones puedan fácilmente identificarse. Los planos mostrarán los límites del trabajo tan claramente que no presenten duda; además contendrán suficiente número de puntos de sondeo para que el CONTRATISTA pueda juzgar el sitio y la distribución de la cantidad de trabajo, así como las dificultades para realizarlo.

El material dragado, deberá depositarse en los lugares indicados en los planos o donde lo ordene la CONVOCANTE. Las áreas de tiro deberán ser marcadas en el lugar por el CONTRATISTA con boyas o estacas y no se comenzará a depositar material sin la autorización del RESIDENTE DE OBRA que la CONVOCANTE designe.

En el proyecto quedará definida la utilización que deba darse al material producto de dragado, el cual podrá ser empleado para rellenos, como material de construcción o depositarse fuera del lugar de la obra.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto no será pagado y el CONTRATISTA queda obligado a removerlo y colocarlo donde indique el RESIDENTE DE OBRA sin cargo alguno para esta.

Si durante la ejecución del trabajo se encuentran obstáculos de proporciones y características tales que no puedan ser removidos con el equipo, será obligación del CONTRATISTA retirarlos, y del RESIDENTE DE OBRA que la CONVOCANTE haya designado, llevar el control del trabajo, a fin de establecer el importe correspondiente.

La CONVOCANTE no se compromete a que el canal esté libre en todo tiempo de embarcaciones u otros obstáculos. El CONTRATISTA se compromete a seguir el trabajo de manera que las interrupciones a la navegación sean las mínimas posibles, y en caso de que su draga obstaculice el canal o que haga difícil o peligroso el paso de embarcaciones, la draga será movida cuando se aproxime una embarcación a fin de dejarle un paso apropiado. Por lo tanto, al elaborar su proposición deberá tener en cuenta el tránsito marítimo existente en la zona de trabajo.

El CONTRATISTA tendrá el cuidado suficiente en la ejecución de los trabajos para asegurar la estabilidad de los muelles, muros de contención y otras estructuras que puedan ponerse en peligro o ser dañadas por las operaciones de dragado y/o como consecuencia del movimiento de operación de su equipo; en caso de ocasionar algún perjuicio deberá reponer todo lo dañado sin cargo alguno para la CONVOCANTE.

El trabajo se realizará bajo las directrices generales que establezca la CONVOCANTE y será supervisado por el RESIDENTE DE OBRA designado por la misma, quien será auxiliado por personal nombrado por él. Los

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Supervisores llevarán el registro, control y vigilancia del trabajo; pero la presencia de los Supervisores no relevará al CONTRATISTA de su responsabilidad de ejecutar correctamente el trabajo. El CONTRATISTA queda obligado a proporcionar a petición de los Supervisores, lanchas, lanchero, trabajadores y materiales que forman parte del equipo empleado y las tripulaciones de las dragas cuando sea necesario para inspeccionar y supervisar el trabajo. Sin embargo, el CONTRATISTA no está obligado a proporcionar tales facilidades para los trabajos batimétricos que realice la CONVOCANTE.

El CONTRATISTA proporcionará al RESIDENTE DE OBRA de la CONVOCANTE las facilidades para verificar, de todos los puntos de las márgenes indicadas en el proyecto hacia la draga y otros equipos, así como a las zonas de depósito. El costo de estos servicios deberá quedar incluido en los precios unitarios.

Si el CONTRATISTA descuida o atrasa proporcionar estos servicios, la CONVOCANTE los proporcionará pero con cargo al CONTRATISTA.

Para fines de cuantificación del material por dragar o dragado, se efectuarán los levantamientos necesarios en las áreas de trabajo antes y después de dragar, elaborando el plano batimétrico, secciones transversales y planillas de cálculo, que servirán de base para el cálculo que determine los volúmenes a dragar o dragados, según sea el caso, el que será aprobado por las partes.

Este trabajo deberá realizarse con la debida celeridad, a fin de no interferir el programa de trabajo vigente.

Para fines de estimación y pago, el CONTRATISTA notificara al RESIDENTE DE OBRA que efectúe el levantamiento batimétrico de la zona o zonas terminadas según proyecto; el RESIDENTE DE OBRA asistirá a dicho levantamiento siempre que esto le sea notificado con por lo menos dos días hábiles previos a su ejecución.

La separación entre líneas o secciones, para efectuar batimetría, para el control de dragado, podrá variar entre 5 y 20 metros dependiendo del terreno y requerimientos del proyecto, según lo indiquen las especificaciones y/o el RESIDENTE DE OBRA.

La cantidad de material por dragar dentro de las áreas y profundidades especificadas, será calculada usando la fórmula de áreas medias.

En ningún caso se pagarán los dragados realizados fuera de líneas y niveles de proyecto.

No se considerará ninguna tolerancia en profundidades menores que las indicadas en el proyecto.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

En ningún caso estimará la CONVOCANTE dragados parciales que no estén efectuados a las profundidades de proyecto.

Cuando alguna zona por dragar esté sujeta a la llegada continua de azolves, el CONTRATISTA comunicará por escrito al RESIDENTE DE OBRA, solicitando su presencia para efectuar el levantamiento batimétrico inmediatamente antes y después de las operaciones de dragado, en dicha zona o tramo.

Si durante la ejecución del trabajo el CONTRATISTA arrojara o depositara material en lugares no indicados, así como si arrojara objetos que a juicio de la CONVOCANTE pueden ser peligrosos o que obstruyan la navegación, deberá recobrarlos o removerlos con la mayor brevedad. El CONTRATISTA notificará inmediatamente al RESIDENTE DE OBRA de la CONVOCANTE con descripción y localización de tales obstrucciones; cuando sea requerido las indicará con boyas hasta que sean removidas.

De modo semejante, si durante la ejecución de los trabajos, por el motivo que sea, hay un hundimiento de la draga y/o de su equipo auxiliar, el CONTRATISTA tiene la obligación de rescatar todos los restos del naufragio, por su cuenta, para dejar libre y sin peligro alguno a la navegación.

En los procedimientos de ejecución de los trabajos el LICITANTE presentará una breve descripción de la forma en que se trasladará el equipo y se indicará la fecha en que estaría operando, en caso de que resultara ganador del concurso.

Al CONTRATISTA le serán liquidadas las estimaciones parciales de la obra que vaya ejecutando, siempre y cuando entregue áreas terminadas, de acuerdo a las erogaciones mensuales que aparecen en el programa de trabajo y monto mensual de obra, siempre y cuando se opere dentro de los tiempos estipulados.

Si el CONTRATISTA terminase el trabajo en un período menor al fijado en el programa, no alterará el calendario de erogaciones mensuales aprobado, pero las estimaciones se formularán sobre obra terminada para ser liquidada en el plazo correspondiente.

Queda establecido que el CONTRATISTA ejecutará los trabajos a los precios estipulados en su propuesta, sin que la CONVOCANTE considere ninguna clasificación adicional del material por dragar según su dureza, consistencia, granulometría y origen, a pesar de la información que al respecto se hubiere proporcionado.

La CONVOCANTE no aceptará modificación alguna en los precios unitarios incluidos en la propuesta del CONTRATISTA por la razón antes mencionada.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Lo establecido en el párrafo anterior es válido para aquellos materiales que por la presencia de vegetales o algunas otras obstrucciones naturales o extrañas, retarden las operaciones del CONTRATISTA durante el dragado y tiro del material.

En caso de retraso en el programa, la CONVOCANTE podrá dar a otro CONTRATISTA parte del trabajo contratado, sin que la intervención de dichos equipos justifique o exima al CONTRATISTA de las sanciones estipuladas en el contrato correspondiente.

Si la CONVOCANTE ordenase ejecutar trabajos en zonas, dentro del mismo puerto, originalmente no consideradas en el proyecto, pero dragando material semejante al del concurso y con distancias de tiro semejantes también, el CONTRATISTA deberá ejecutarlos a los mismos precios unitarios propuestos por él en la hoja de conceptos de trabajo.

El cálculo para determinar el volumen dragado a liquidar, será generado con base a los resultados que arrojen los levantamientos batimétricos efectuados por la CONVOCANTE y el CONTRATISTA de antes y después de dragar, de acuerdo a las secciones transversales conforme a líneas y niveles de proyecto indicados; a distancias que puedan variar entre 5 y 20m, según sea requerido de acuerdo con la configuración y naturaleza del terreno. Para fines de verificación de estimaciones, estas secciones se representarán gráficamente y se enviarán conjuntamente con los números generadores y la estimación correspondiente. En todos los casos dichas gráficas tendrán elementos indicativos que muestren los cadenamientos correspondientes referidos al proyecto, a fin de evitar posibles traslapes de volúmenes dragados.

Cuando se registren deficiencias en el dragado, que den como resultado la obtención de dimensiones menores en el plano vertical como en el horizontal en relación con el proyecto, no procederá la aprobación de la estimación hasta en tanto no se efectúe el dragado correspondiente, a excepción del caso en que se encuentre con material fuera de los especificados.

Como soporte de cada estimación, en los levantamientos batimétricos ejecutados durante la obra, se deberá entregar la siguiente documentación firmada al RESIDENTE DE OBRA:

- Original de los planos del levantamiento batimétrico en planta.
- Original de los planos de las secciones transversales.
- Original de la memoria de cálculo del volumen(es) de material dragado conforme al proyecto.
- Original de la memoria descriptiva de los trabajos incluyendo informe fotográfico.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

- Unidad USB conteniendo toda la información adquirida en el levantamiento en campo y en el procesamiento de datos (compatible con Autocad 2015); debidamente probado en el equipo de cómputo con el que cuenta la Gerencia de Operaciones e Ingeniería.
- Reporte de medición de mareas, conteniendo hora, nivel, fecha, localización del banco, entre otros.

V.- ESPECIFICACIONES GENERALES.

Las mencionadas por SICT en sus Normas de Construcción e Instalaciones, que no se contrapongan a las particulares, los reglamentos de construcción y la normatividad vigente aplicable en la materia.

VI.- RECOMENDACIONES

Los trabajos se programaran considerando que el Puerto está en operación y que por ningún motivo será interrumpida la actividad portuaria debido a la ejecución de los trabajos, por lo que el día de la visita al lugar de la obra, el contratista observara la diferentes zonas de trabajo así como las instalaciones en general existentes y a la vez en qué condiciones se encuentran, con el fin de que se tome en cuenta, todas las actividades necesarias que tengan que realizar y considerarlas en sus análisis de precios unitarios.

No se pagará a **EL CONTRATISTA** tiempo perdidos por este concepto.

Para la ejecución de los trabajos objeto de estas bases de licitación, EL CONTRATISTA deberá tomar en cuenta todos los movimientos, maniobras, obras auxiliares y señalamientos, etc., que sean necesarias para su correcta ejecución, si durante el desarrollo de estos, se provoca daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliarios, instalaciones, etc., la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del contratista de la obra a satisfacción de la CONVOCANTE.

VII.- RELACIÓN DE PLANOS.

LICITACIÓN No.: LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025

RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

NOMBRE DE PLANO	FECHA
PLANOS EN ALTA DE FRECUENCIA	
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H1	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H2	ABRIL 2025

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-2-2025, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

NOMBRE DE PLANO	FECHA
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H3	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H4	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H5	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H6	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H7	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H8	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H9	ABRIL 2025
ASIPONATUX-PLAN-PA-ABR-25-H10	ABRIL 2025
PLANO DE ZONA DE TIRO II	
ZONA TIRO- ASIPONATUX-DRA-D-ZV-II-04-24	ABRIL 2025

Si para la ejecución de los trabajos se requiere de realizar estudios adicionales y/o ejecución de planos, estos deberán ser considerados por el licitante en su propuesta, ya que la CONVOCANTE no reconocerá cargo alguno por estos conceptos.

POR "LA CONVOCANTE" | **POR "EL CONTRATISTA"**

_____ | _____

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. | **NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA NOMBRE DE LA EMPRESA**